



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3 1 6 5

Por la cual se ordena un avance para adquirir grabadoras para la Secretaría Distrital de Ambiente.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 103, determinó como objetivo de la Secretaría Distrital de Ambiente orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.

Que para el ejercicio de dichas funciones se requiere contar con grabadoras para los procesos que adelanta la entidad en lo que respecta con los comités y Audiencias de las convocatorias, concursos de méritos, Licitaciones y que garanticen el desarrollo de las funciones y actividades de la Secretaría Distrital de Ambiente, para realizar las diferentes etapas surgidas en los procesos que adelanta actualmente la entidad.

Que se cuenta con recursos disponibles de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No.1865 del 16 de octubre de 2007. Expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Conceder un avance en efectivo hasta por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000.00), a nombre de ALFONSO ANDRES COVALEDA SALAS identificado con cedula de ciudadanía No.5.829.653 de Ibagué quien desempeña el cargo de Jefe de Oficina Contractual Código Grado de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3165


Por la cual se encarga a un funcionario de la caja menor de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- ARTICULO SEGUNDO:** El avance en efectivo se utilizará en la compra de cuatro (4) grabadoras para la Secretaría Distrital de Ambiente.
- ARTICULO TERCERO:** La legalización de este avance deberá hacerse ante la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los cinco días siguientes al recibo del cheque.
- ARTICULO CUARTO:** Ordenar la expedición del registro presupuestal con cargo al certificado de disponibilidad No.1865 del 16 de octubre de 2007, expedido por el responsable de presupuesto de esta Secretaría.
- ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición..

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **16** OCT 2007


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Arleny Sarmiento 
Revisó y aprobó: Martha P. Camacho 